



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

***¡Sonqoykipi T'ikarin!***



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 135-2022-A-MDSS**

000356

San Sebastián, 09 de marzo de 2022.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.**

**VISTO:** La Opinión legal N° 115-2022-GAL-MDSS, El Informe N° 226-2022-DPC-GMA-MDSS, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

**Que,** el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

**Que,** La Asociación de Comunicadores Sociales, Calandria, es una institución de la sociedad civil, que desde la comunicación, busca incidir en el desarrollo del país y en la consolidación de la democracia, fortaleciendo su institucionalidad. Así mismo, fomenta la igualdad de oportunidades entre géneros y el diálogo entre generaciones, promueve la participación ciudadana y busca el reconocimiento del rol educativo y la responsabilidad social de los medios de comunicación, tiene por objetivo: 1. Promover la participación ciudadana, a nivel individual y colectivo, contribuyendo a la transformación de la cultura política y al afianzamiento de la democracia, 2. Generar y consolidar procesos de comunicación para el desarrollo con el fin de reafirmar la democracia, la descentralización, la gobernabilidad local y la equidad en todos sus sentidos, 3. Crear, renovar y fortalecer espacios y medios de comunicación que integren actores, nuevos temas y subjetividades al ámbito público como parte del desarrollo de una ciudadanía plena.

**Que,** es Política Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián, y que en el presente caso, mediante el Informe N° 226-2022-DPC-GMA-MDSS, La Gerente de Gestión del Medio Ambiente, solicita reconocimiento a la ACS CALANDRIA, que viene apoyando en la dotación de materiales y sensibilización sobre medio ambiente, residuos sólidos y protocolo COVID, el mismo que cuenta con amparo jurídico en la Opinión legal N° 115-2022-GAL-MDSS, de la Gerencia de Asuntos Legales;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – RECONOCER y FELICITAR al personal de la ACS. CALANDRIA, por su esmerada labor y contribución en la dotación de materiales y sensibilización en temas sobre medio ambiente, residuos sólidos y protocolo COVID, impartido al Distrito de San Sebastián, conforme al siguiente detalle:

- LUCIANA ALIAGA BALLETA - Comunicadora
- KAREN ESPEJO EGUIGUREN – Comunicadora
- LOURDES SANDOVAL CHAUPE – Comunicadora

**ARTICULO SEGUNDO.** – Poner de conocimiento de la presente Resolución a todos los interesados para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN SEBASTIAN

Ing. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe  
GERENTE GENERAL (e)

Arch.

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**